

# CUENTA PÚBLICA 2015

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTAS DE DESGLOSE

##### ♦ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### - ACTIVO

##### ▪ Efectivo y Equivalentes

Los saldos corresponden a recursos propios destinados al cumplimiento de obligaciones, para inversiones y gastos de operación.

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es el siguiente:

Concepto	2015	2014
<b>Caja</b>	33,000	28,000
<b>Bancos</b>		
BBVA Bancomer CTA 0451963627	1,427,415	1,106,964
BBVA Bancomer CTA 0451963635	20,184,749	1,345,111
BBVA Bancomer CTA 0147685726	15,498	15,498
Banamex CTA 3625370352	2,618,745	360,609
Total	24,246,407	2,828,182

##### **Inversiones en Valores a Corto Plazo.**

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con distintas instituciones financieras en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se integran como sigue al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Contrato de Inversión	2015	2014
BBVA Bancomer	2035207533	85,525,328	51,854,570
Banamex	745355718	100,663,517	57,589,678
Total		186,188,845	109,444,248

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

### Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los derechos a recibir efectivo corresponden a:

Concepto	2015	2014
1) Oceanografía, S.A. de C.V.	2,124,711	2,271,091
1) PEMEX Exploración y Producción	2,348,538	2,256,474
2) Inchcape Shipping Services LTD	716,657	-
2) Aet Inc Limited	400,528	-
2) V8 Pool Inc C/O Navig8 PTE LTD	388,029	-
2) Pantheon Tankers Management Ltd	393,187	-
2) Construcciones Soldet de México, S.A. de C.V.	158,511	6,514,277
1) Representaciones y Distribuciones Evya, S.A. de C.V.	9,192	366,275
2) Otros	2,495,654	1,369,627
Deudores Diversos	28,947	11,493
Total	9,063,954	12,789,237

Se generan por:

- 1) Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.
- 2) Corresponden a uso de infraestructura y servicios portuarios.

## CUENTA PÚBLICA 2015

La agrupación por antigüedad al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente

Antigüedad	A 30 días	< a 180 días	<a 365 días	Total
Monto	6,285,136	1,024,524	1,725,347	9,035,007

Los valores consignados a 30 días se recuperan antes de los mismos, los menores de 180 días estos se están recuperado gradualmente, de los importes menores a 365 días, 1,489,012 pesos, corresponden a Oceanografía, S.A. de C.V. por cesión parcial de derechos e intereses, para su recuperación se han realizado gestiones de cobro con el representante legal de la empresa.

### Impuesto al Valor Agregado Acreditable

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Impuesto al Valor Agregado No Pagado	3,114,944	2,371,977

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

A Corto Plazo

Concepto	2015	2014
Prima de Seguros	6,556,447	5,170,300
Fianzas	21,240	21,239
Total	6,577,687	5,191,539

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) “Sin información que revelar”**

- **Otros Activos Circulantes**

### Impuestos a Favor

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Impuesto Sobre la Renta	4,736	176,129
Impuesto Empresarial a Tasa Única	-	3,426,742
Impuesto al Valor Agregado	2,086,577	2,107,200
Total	2,091,313	5,710,071

### **Impuesto al Valor Agregado**

El origen del saldo corresponde al Impuesto al Valor Agregado trasladado a la Entidad por las adquisiciones de bienes y servicios el cual se acreditará en los pagos correspondientes del Impuesto al Valor Agregado, que se genere en periodos posteriores.

#### **- ACTIVO NO CIRCULANTE**

- **Inversiones Financieras. “Sin información que revelar”**
- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.**

#### **A Largo Plazo**

Concepto	2015	2014
Unión de Iniciativa, S.A. de C.V.	5,012,491	5,012,491
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	699,821	1,299,821
Depósitos en Garantía	48,240	48,240
Subtotal	5,760,552	6,360,552
Estimación Para Cuentas Incobrables	(1,291,638)	(1,291,638)
Total	4,468,914	5,068,914

Respecto de la cuenta por cobrar con Unión de Iniciativa, S.A. de C.V., la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., celebró en el año de 2007 mediante instrumento público un convenio de reestructuración de adeudo con garantía hipotecaria; promoviéndose demanda en la vía especial hipotecaria con número 110/2012 reclamándose la suerte principal del adeudo dictándose sentencia a favor de la entidad, por acuerdo del día 25 de junio de 2015 se tuvo por adjudicado en favor de la entidad el bien inmueble descrito con anterioridad. Al 31 de diciembre de 2015, nos encontramos realizando los trámites correspondientes ante la notaría pública, para llevar a cabo la escrituración de dicho bien. El adeudo de Enterprise Shipping, S.A. de C.V. por el uso de la infraestructura portuaria, para su recuperación se formalizó convenio de pago, por el total del adeudo, sobre el cual se realizaron cobros en 2015 por 600,000.0 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Integración de los Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto						2015	2014
	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada		Total	Total
<b>Bienes Muebles</b>							
<b>Mobiliario y Equipo de Administración:</b>							
Mobiliario	754,694	127,095	881,789	747,148		134,641	170,193
Equipo de Administración	480,890	85,097	565,987	456,488		109,499	133,730
Equipo Informático	1,868,273	247,723	2,115,996	2,115,996		-	4,300
subtotal	3,103,857	459,915	3,563,772	3,319,632		244,140	308,223
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:</b>							
Equipos y Aparatos Audiovisuales	153,426	-	153,426	91,603		61,823	75,004
Cámara Fotográficas y de Video	76,286	7,968	84,254	54,478		29,776	36,638
subtotal	229,712	7,968	237,680	146,081		91,599	111,642
<b>Equipo de Transporte:</b>							
Vehículos Terrestre	1,734,585	165,815	1,900,400	1,900,392		8	-
Vehículos y Equipos Marítimos	13,533,722	580,169	14,113,891	7,351,197		6,762,694	7,574,724
subtotal	15,268,307	745,984	16,014,291	9,251,589		6,762,702	7,574,724
<b>Maquinaria Otros Equipos y Herramientas:</b>							
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	13,823,780	74,062	13,897,842	7,435,865		6,461,977	7,812,967
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	452,320	-	452,320	104,099		348,221	393,110
Herramientas y Maquinas Herramientas	16,322	1,454	17,776	12,786		4,990	6,622
Otros Bienes Muebles	5,295,819	301,206	5,597,025	3,518,307		2,078,718	2,417,086
Subtotal	19,588,241	376,722	19,964,963	11,071,057		8,893,906	10,629,785
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>38,190,117</b>	<b>1,590,589</b>	<b>39,780,706</b>	<b>23,788,359</b>		<b>15,992,347</b>	<b>18,624,374</b>
<b>Bienes Inmuebles</b>							
Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	711,302		1,659,706	1,778,256
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	84,982,889	-	84,982,889	10,763,232		74,219,657	111,302,722
<b>Suma de Bienes Inmuebles</b>	<b>87,353,897</b>	<b>-</b>	<b>87,353,897</b>	<b>11,474,534</b>		<b>75,879,363</b>	<b>113,080,978</b>
<b>Total Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>125,544,014</b>	<b>1,590,589</b>	<b>127,134,603</b>	<b>35,262,893</b>		<b>91,871,710</b>	<b>131,705,352</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de 4,903,224 pesos y 4,931,859 pesos respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la empresa muestra en el rubro de Construcciones; obras que a esa fecha no han sido transferidas a la federación en cantidad de 41,929,962 pesos y las cuales al ser transferidas en el futuro tendrán una aplicación al resultado del año en que se realice dicha transferencia, por lo que esas obras no son depreciadas en forma anual (ver nota de gestión 6f).

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles e inmuebles	Conciliación
Bienes Muebles		
39,780,706	39,780,706	0
Bienes Inmuebles <sup>1/</sup>		
87,353,897	0	87,353,897

1/ La relación de los bienes inmuebles, no aplicó a esta entidad, de acuerdo su instructivo de llenado, debido a que no consideran las cuentas de infraestructura y Construcciones en proceso en bienes propios.

- **Estimaciones y Deterioros. “Sin información que revelar”**
- **Activos diferidos**

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, esta cuenta está integrada como sigue:

Concepto	2015	2014
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	4,665,850	8,452,914
Impuesto Sobre la Renta Diferido	14,375,406	25,733,102
Total	19,041,256	34,186,016

- **Otros Activos. “Sin información que revelar”**

## CUENTA PÚBLICA 2015

### - PASIVO

- Cuentas y Documentos por Pagar
- Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue y su vencimiento es mayor a 30 días.

Proveedores	2015	2014
Protección y Alarmas, S.A. de C.V.	264,803	264,803
Total	264,803	264,803

- Retenciones y Contribuciones por Pagar

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2015	2014
ISR Retención	782,005	790,489
ISR Propio	650,390	-
IVA Retenido	38,754	37,726
Impuesto Sobre Nomina	88,142	39,074
Impuesto al Valor Agregado	1,828,064	2,595,417
Aportaciones de Seguridad Social	441,008	452,716
Amortización de Infonavit	110,824	84,661
Contraprestaciones	984,527	897,436
Retención 5 al millar	177,871	83,467
Retención 2 al millar	13,526	16,398
Total retenciones y contribuciones por pagar	5,115,111	4,997,384
Total cuentas por pagar a corto plazo	5,379,914	5,262,187

Estas contribuciones corresponden a los impuestos y retenciones al cierre del ejercicio y pagados en su totalidad en el 2016, con excepción del impuesto al valor agregado no cobrado al cierre del ejercicio.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo.**

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, esta cuenta está integrada como sigue:

Concepto	2015	2014
Acreedores Diversos	189,122	175,290
Ingresos por Clasificar	2,264,910	1,687,109
PTU por Pagar	1,259,521	1,247,866
Total	3,713,553	3,110,265

- **Provisiones a Largo Plazo**

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano De Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2015 y 2014, siendo el siguiente:

Concepto	2015	2014
Beneficios Por Terminación	2,329,873	2,325,799
Beneficios por Retiro	5,085,037	4,668,124
Total	7,414,910	6,993,923

- **Pasivos Diferidos y Otros. "Sin información que revelar"**

### ◆ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### - INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Uso de Infraestructura	145,449,684	89,668,330
Servicios Portuarios	26,898,732	19,972,806
Cesión de Derechos	50,186,511	47,452,557
Uso Temporal de Áreas	14,769,243	19,114,582
Otros Ingresos por servicios	10,288,108	2,311,872
Total ingresos de Operación	247,592,278	178,520,147

### - OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Los otros ingresos y beneficios varios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
Recuperación de Seguros	9,329,472	-
Penalización a Clientes y Proveedores	95,763	82,277
Recuperación de daños de infraestructura	8,000	937,901
Bases de Licitación	-	80,000
Arrendamiento de Maquinaria	-	300
Otros Diversos	347,514	1,317,495
Utilidad cambiaria	626,410	640
Total	10,407,159	2,418,613

### - GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

#### ▪ Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y provisiones y otros gastos

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, están integrados como sigue:

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y provisiones

Depreciaciones y Amortizaciones	2015	2014
Depreciaciones	4,903,224	4,931,859
Amortizaciones de seguros y fianzas	20,098,745	14,544,681
	25,001,969	19,476,540

## CUENTA PÚBLICA 2015

Otros gastos	2015	2014
Mantenimiento de obra	48,548,754	10,559,337
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,259,521	1,141,691
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	3,787,064	913,465
Impuesto sobre la renta	7,188,138	556,573
Impuesto sobre la renta diferido	11,357,696	6,729,515
Otros gastos	158,143	1,299,308
	<b>72,299,316</b>	<b>21,199,889</b>

El efecto de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determina de la siguiente manera:

### **Impuesto Sobre La Renta (I.S.R.) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (P.T.U.):**

Concepto	2015	2014
Gastos no pagados con personas físicas	334,768	2,887,631
Reserva de cuentas incobrables	1,291,638	1,291,638
Anticipo de Clientes	2,264,909	1,687,109
Provisión de Liquidaciones D-3	7,414,910	6,993,923
Seguros pendientes de amortizar	(6,577,687)	(5,191,539)
PTU por pagar	1,259,521	1,247,866
Obras en Proceso pendientes de transferir al Gobierno Federal	41,929,962	76,860,380
<b>Base ISR Diferido</b>	<b>47,918,021</b>	<b>85,777,008</b>
Tasa	30%	30%
<b>ISR Diferido</b>	<b>14,375,406</b>	<b>25,733,102</b>
PTU por pagar	(1,259,521)	(1,247,866)
<b>Base PTU Diferida</b>	<b>46,658,500</b>	<b>84,529,142</b>
Tasa para PTU	10%	10%
<b>PTU Diferida</b>	<b>4,665,850</b>	<b>8,452,914</b>
<b>Total impuestos diferidos</b>	<b>19,041,256</b>	<b>34,186,016</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ◆ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### - CAPITAL SOCIAL (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

##### ▪ Modificaciones al Patrimonio Contribuido y Generado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social está representado por acciones con valor nominal de cien pesos a cada una y se integra como sigue:

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
<b>Patrimonio al Final del Ejercicio 2013</b>	182,001,768	98,077,174	-	280,078,987
Aportaciones	-	-	-	-
Actualizaciones	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	13,878,219	13,878,219
Exceso o insuficiencia en la actualización del Patrimonio	-	-	-	-
<b>Patrimonio al Final del Ejercicio 2014</b>	182,001,768	98,077,174	13,878,219	293,957,161
<b>Cambios en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	<b>29,999,999</b>	-	-	<b>29,999,999</b>
Aportaciones	29,999,999			29,999,999
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto</b>	-	<b>13,878,219</b>	<b>6,232,493</b>	<b>20,110,712</b>
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	6,232,493	6,232,493
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	13,184,308	-	13,878,219
Revaluó	-	-	-	-
Reservas	-	693,911	-	-
<b>Patrimonio al Final del Ejercicio 2015</b>	<b>212,001,767</b>	<b>111,955,393</b>	<b>6,232,493</b>	<b>330,189,653</b>

Las acciones de la serie "A", sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### - CAPITAL CONTABLE Y RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). El impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

### ◆ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2015	2014
Efectivo	33,000	28,000
Bancos/Tesorería	24,246,407	2,828,182
Inversiones Temporales	186,188,845	109,444,248
	210,468,252	112,300,430

#### ▪ Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:

Concepto	2015	2014
Bienes muebles:		
Maquinaria otros equipos y herramientas	-	-
Bienes inmuebles:		
Obras aplicadas al activo fijo	13,330,507	29,831,684
Obras aplicadas a resultados	48,548,755	11,837,811
Total	61,879,262	41,669,495

En el ejercicio 2015, la entidad ejerció obras con recursos propios por 31,879,263 pesos y se realizaron obras de mantenimiento con recursos fiscales por 29,999,999 pesos.

#### ▪ Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto. “Sin información que revelar”

## CUENTA PÚBLICA 2015

### V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

- **Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales y Contables.**

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales es la siguiente:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
<b>1. Ingresos presupuestarios</b>		<b>295,943,832</b>
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		277,008
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	277,088	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		29,999,999
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	29,999,999	
<b>4. Ingresos contables</b>		<b>266,220,841</b>

- **Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales y Contables.**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>200,110,588</b>
2. Menos egresos presupuestarios no contables		37,745,130
Mobiliario y equipo de administración		
Bienes Inmuebles		
Obra pública en bienes propios	13,330,508	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	24,414,622	
3. Más gastos contables no presupuestarios		97,622,890
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	25,156,774	
Provisiones	612,400	
Otros gastos	48,260,925	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	23,592,791	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>259,988,348</b>

# CUENTA PÚBLICA 2015

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Cuentas de Orden Contables. “Sin información que revelar”

### ◆ I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

- Cuentas de Orden Presupuestarias.

Los movimientos que se efectuaron durante el período de enero a diciembre del ejercicio 2015 del presupuesto modificado autorizado es el siguiente:

#### - INGRESOS:

Ingresos		
Presupuesto de ingresos aprobado		146,504,366
Presupuesto de ingresos modificado		223,622,327
Presupuesto de ingresos devengado		295,943,832
Presupuesto de ingresos cobrado		299,680,279

#### - EGRESOS:

Egresos:		
Presupuesto de egresos aprobado		146,504,366
Presupuesto de egresos modificado		221,900,770
Presupuesto de egresos devengado		200,110,588
Presupuesto de egresos pagado		201,512,457

## NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### • INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

- **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Al cierre del ejercicio 2015 la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que la ubicación en el Golfo de México del puerto Dos Bocas es estratégica, y a que la plataforma continental marina alcanza hasta 17 metros de profundidad, además de su cercanía al área de producción de hidrocarburos, siendo un puerto de vocación petrolera y derivado del auge en la actividad petrolera, se ha incrementado la operación en el Puerto de Dos Bocas, motivando la construcción adicional de 250.0 metros de muelle para atender la demanda de embarcaciones, así como el desarrollo de 70 hectáreas para uso comercial e industrial, por el interés de las empresas relacionadas con la actividad petrolera para instalarse en el puerto.

- ◆ **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

- **CONCESIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso Tabasco, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

- **OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL**

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos, se cubrirán al Gobierno Federal la contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y mediante oficio 349-B-212 de fecha 21 de mayo 2015 se autoriza el pago de la misma, sobre sus ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo, con una tasa del 6%, del cual se paga el 4.5% y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

### ◆ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) Planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la Entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el impuesto al valor agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

#### **Impuesto sobre la Renta (ISR):**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios. De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2015 y 2014, es del 30%.

#### **Impuesto al Valor Agregado (IVA):**

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

#### **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):**

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. determina la base de la PTU con base a las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la provisión aplicada al gasto por este concepto que se realiza al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se limita a lo establecido por lo señalado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por este concepto es de 1,259,521.0 pesos y 1,247,866.0 pesos, respectivamente.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

### En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

### A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- Impuesto estatal sobre nóminas.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La Entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

### ◆ **BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

### - LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el año 2015, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### - NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), adicionalmente en la emisión del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal correspondiente al año 2013, se incluyó una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2015 y 2014 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2015 y 2014	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 17 de febrero de 2016 denominado “Lineamientos específicos para las empresas productivas del Estado y entidades que conforman el Sector Paraestatal, para la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2015.

### - **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. La empresa, no cuenta con autorización expresa de la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP para utilizar supletoriamente alguna de las NIF Mexicanas.

### ◆ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

#### - **BASES DE CONTABILIZACIÓN:**

El registro de las operaciones se apegan, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### - RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas o transferidas al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), vigentes a partir del 1° de enero de 2006, y están expresados en pesos mexicanos.

Con fecha 1° de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, que tiene como objeto establecer la norma que sirve de base para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la cual sustituyó al boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)” en dicha NIF B-10 se establecen dos entornos económicos en los que podrá operar la entidad en determinado momento. Uno es el “inflacionario” el cual corresponde cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, el otro entorno “no inflacionario” que es cuando la inflación acumulada en los últimos tres años es menor a dicho porcentaje. Por lo que se refiere al ejercicio 2015, la API de Dos Bocas aplica de la norma NIFGG SP 04 “Re expresión”.

La inflación acumulada en los últimos tres ejercicios sociales es menor al 26% razón por la cual la entidad presenta sus estados financieros en un entorno no inflacionario por lo cual no reconoce los efectos de la inflación en los estados financieros. La última re expresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

Ejercicio	%
2013	3.97
2014	4.08
2015	2.13
Suma	10.18

### - EFECTIVO:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la API de Dos Bocas.

### - INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### - CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR:

Representan derechos exigibles originados por los servicios prestados a favor del API y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

### - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Se registran al costo de adquisición, sin embargo al cierre del ejercicio no se actualizaron en cumplimiento a lo indicado en el inciso b) de esta nota.

Su depreciación se calcula sobre la inversión actualizada siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	06
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Construcciones	05

Al 31 de diciembre de 2015, la depreciación acumulada del ejercicio de inmuebles, maquinaria y equipo no se actualizó de acuerdo a lo mencionado en el inciso b) de esta nota.

En el rubro de construcciones, la empresa registra las obras que en el futuro serán transferidas al Gobierno Federal y las cuales no se someten al procedimiento de depreciación señalado anteriormente, la empresa tiene como política contable reconocer como otros gastos las transferencias de los activos que realiza al Gobierno General, de conformidad con la resolución favorable obtenido por la entidad de la Administración General Jurídica, Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos, con número de control 600-04-04-2009-74695 en el año de 2009.

### - OBRAS E INSTALACIONES:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

### - **TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS:**

La entidad determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o, liquidaran respectivamente.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación. El ISR causado del año se carga al resultado y se presenta en el pasivo exigible a un plazo menor de un año, la partida diferida se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

### - **PROVEEDORES:**

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada período a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

### - **PAGOS POR SEPARACIÓN:**

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal “Obligaciones Laborales” (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2015.

### - **CAPITAL CONTABLE**

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### - INGRESOS:

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el período en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

### - GASTOS

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

### - OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

#### ◆ POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

#### ◆ REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. “Sin Información Que Revelar”

#### ◆ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. “Sin Información Que Revelar”

#### ◆ REPORTES DE RECAUDACIÓN. “Sin Información Que Revelar”

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- ◆ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ CALIFICACIONES OTORGADAS. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ PROCESO DE MEJORA. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. “Sin Información Que Revelar”
- ◆ PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar con partes relacionadas se presentan en el rubro de cuentas por cobrar (ver nota 1b), y se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
PEMEX Exploración y Producción	2,348,538	2,256,474

Las operaciones realizadas con la empresa relacionada fueron las siguientes:

	2015	2014
Ingresos por cesión parcial de derechos	24,295,221	23,342,834

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### Compromisos y Contingencias

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., celebró en el año de 2007 mediante instrumento público un convenio de reestructuración de adeudo con garantía hipotecaria; promoviéndose demanda en la vía especial hipotecaria con número 110/2012 reclamándose la suerte principal del adeudo; dictándose sentencia a favor de la entidad, por acuerdo del día 25 de junio de 2015 se tuvo por adjudicado en favor de la entidad el bien inmueble descrito con anterioridad. Al 31 de diciembre de 2015, nos encontramos realizando los trámites correspondientes ante la notaría pública, para llevar a cabo la escrituración de dicho bien.

El 18 de marzo de 2016, la entidad autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2015.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**

---

Autorizó: Miguel Ángel Servín Hernández  
Director General

---

Elaboró: Horacio Schroeder Bejarano  
Gerente de Administración y Finanzas